|  |
| --- |
| Del Dip. Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a detener la importación y suspender la comercialización de las televisiones analógicas en todo el país. |
| ***SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.*** |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **FERNANDO** **BELAUNZARÁN MENDEZ** DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A DETENER LA IMPORTACIÓN Y SUSPENDER LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS TELEVISIONES ANALÓGICAS EN TODO EL PAÍS.  El suscrito diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte a la Secretaría de Economía a detener la importación y suspender la comercialización de las televisiones analógicas, conforme a las siguientes:  **CONSIDERACIONES**  A partir del año 2015 México experimentará la suspensión total de las emisiones analógicas de los operadores de televisión (apagón analógico), lo cual significa que a partir de ese año, solamente podrán funcionar los aparatos de televisión digital y aquellos televisores analógicos que cuenten con un convertidor especial que les permita tener la capacidad de sintonizar los canales digitales.  Lo ideal es que durante la etapa transitoria, la población deje de adquirir televisores analógicos, ya que a muy corto plazo, dicha compra les representará un gasto oneroso porque estarán obligados a adquirir un producto adicional para darle funcionalidad a un producto arcaico.  Una medida responsable que debiera implementar la Secretaría de Economía para evitar afectar a los consumidores, sería que se aplicara una norma que evite que nuestro país siga importando productos que muy pronto serán obsoletos e inútiles para la población que no cuente con los recursos necesarios para comprar los aditamentos adicionales.  Resulta urgente suspender del mercado la venta de televisores analógicos porque eso, además de representar un fraude para la población, nos limita de la posibilidad de dar eficientemente el salto hacia las nuevas tecnologías.  Es necesario que la Secretaría de Economía aplique medidas contundentes para que la sustitución de televisores analógicos por digitales no resulte un proceso tortuoso y aún más costoso de lo que se prevé para el presupuesto del gobierno federal y de las propias familias.  Es evidente que mantener la venta de televisores analógicos complica la implementación de una política pública que fue diseñada para mejorar el servicio de televisión, promover la competencia y aprovechar el espacio y las frecuencias  liberadas para un mejor aprovechamiento del espacio radioeléctrico y las tecnologías de la información, lo que además significa mejores condiciones para el desarrollo económico del país  y la garantía de acceso a internet como derecho humano a través de la banda ancha móvil.  Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:  **PUNTO DE ACUERDO**  **PRIMERO.-**La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a tomar las medidas necesarias a fin de detener la importación de televisores analógicos e iniciar un proceso para suspender la comercialización de las televisiones analógicas en todo el país.  **SEGUNDO.-**La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que instrumente incentivos a los consumidores para la compra de televisiones digitales.  **Tercero.-**La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que garantice que el consumidor sabrá que si adquiere una televisión analógica, estará adquiriendo un artículo que dejará de funcionar con la digitalización programada y que por lo tanto tendrá que hacer un gasto extraordinario para adquirir un decodificador con su propio pecunio.  **SUSCRIBE**  **DIP. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ**  **Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 5 de Junio de 2013** |